



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 18 de junio de 2018 el siguiente acuerdo:

“Suspender con efectos del día 19 de junio de 2018 a cierre de mercado, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley 21/2017 de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, la negociación en las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones y otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta, de SAETA YIELD, S.A., tras la solicitud de suspensión efectuada por TERP Spanish HoldCo, S.L.U., al objeto de llevar a cabo la adecuada liquidación de las compraventas forzosas de las acciones de SAETA YIELD, S.A.

Esta suspensión se mantendrá hasta que se produzca la exclusión definitiva de la negociación de las acciones de la citada sociedad.”



**COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL  
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN**

**De 15 de junio de 2017**

<b>CAMPO</b>	<b>FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN</b>
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2018-06-18T13:45:00.Z.
Tipo de acción	Suspensión
Motivos de la acción	Oferta Pública de Adquisición
En vigor desde	2018-06-19T18:00:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD
Nombre del emisor	SAETA YIELD, S.A.
Emisor	9598003UVVFKH7ACJ259
Identificador del instrumento	ES0105058004
Nombre completo del instrumento	SAETA YIELD, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	